

V. FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL CRECIMIENTO ECONÓMICO

En el marco general de desarrollo socioeconómico, se impulsarán programas, proyectos y acciones que fortalezcan las economías regionales. Para su logro se adecuará el marco legal que prevea incentivos para la inversión, además de una política de apertura a la atracción de las inversiones, apoyo a la micro y pequeña empresa, al proceso de incubación de empresas que ofrezcan mayor rentabilidad acorde con la vocación regional, además de promover la comercialización en los mercados internos y en el exterior.

El desarrollo de la inversión corresponderá sin lugar a dudas a la iniciativa privada y al sector social como actores importantes en este proceso; la promoción y el fomento es responsabilidad de los tres niveles de gobierno.

La promoción del crecimiento económico, no solo ha requerido de mayores recursos económicos, sino también de apoyo a proyectos que ofrecen mayor rentabilidad al estado y que generen beneficios crecientes a la sociedad, orientados a disminuir en lo sustancial la marginación que viven las familias, propiciando un desarrollo social más equilibrado y justo. En este sentido la inversión pública debe estar vinculada a las inversiones no gubernamentales y ser producto de la planeación del desarrollo.

Por eso se fomentará la inversión para que los productores, la iniciativa privada y organizaciones sociales mejoren sus procesos productivos y generen mayores fuentes de empleo para elevar el nivel de vida de los trabajadores y sus familias.

Especial relevancia en el proceso de planeación - programación, lo constituyen las instancias de los subcomités sectoriales y especiales para la revisión y aprobación de los proyectos de inversión, en congruencia con la planeación estatal y las políticas públicas, por esta razón el “Subcomité Especial de Gasto Financiamiento”, ha tenido una participación importante en la definición de los programas de gasto de los organismos públicos. Otro aspecto que ha venido a fortalecer este proceso, tiene que ver con la implementación de metodologías sobre evaluación socioeconómica de proyectos, la cual está vinculada a la optimización de los recursos públicos,

que garantiza la programación de la inversión en las mejores opciones y requerimientos prioritarios de todas las regiones de la entidad; además de generar información relevante y oportuna para la adecuada toma de decisiones durante el proceso de desarrollo.

V.1. IMPULSO A LA INVERSIÓN PÚBLICA

Mejorar las condiciones de vida de la población, requerirá de recursos crecientes en inversión pública, para dinamizar a los sectores productivos y facilitar el acercamiento de los bienes y servicios que proveen las instituciones.

Se impulsará el desarrollo regional, como eje importante para detonar las inversiones, acorde con su vocación productiva, esto eficientará los recursos y logrará una mayor producción y productividad en las diferentes zonas del Estado.

Con este propósito y con el objeto de identificar el destino de los recursos públicos, traducido en obras, proyectos y acciones de gobierno, se presenta la agregación económica funcional, de acuerdo a tres apartados: Desarrollo Institucional, Desarrollo Social y Desarrollo Económico.

Cuadro V.1
Gasto de Inversión Programable por Función 2001
(Miles de Pesos)

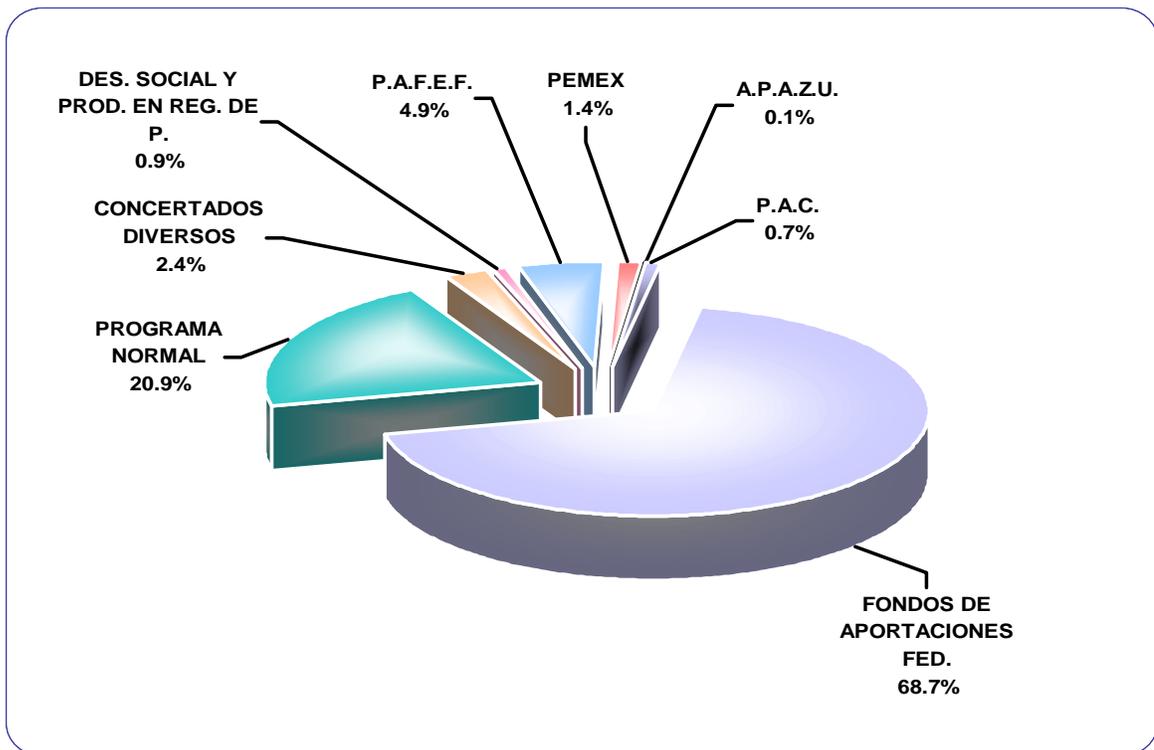
FUNCION	TOTAL	PROGRAMA NORMAL	DESARR. SOC. Y PROD. EN REG. DE POB.	CONCERTADO DIVERSO	FONDOS FEDERALES	SUBSIDIOS FEDERALES		APAZU	PAC
						PAFEF	PEMEX		
TOTAL:	4,212,163	878,723	39,050	98,761	2,895,191	206,733	60,000	3,043	30,662
I.- DESARROLLO INSTITUCIONAL	465,948	128,575	-	97,467	239,906	-	-	-	-
1.1.- Legislación	1,870	1,870							
I. 2.- Procuración de Justicia	11,263	11,263							
I. 3.- Gobierno	99,549	99,549							
I. 4.- Seguridad Pública	337,373			97,467	239,906				
I. 5.- Medio Ambiente y Rec. Nat.	15,893	15,893							
II.- DESARROLLO SOCIAL	3,005,976	207,509	39,050	1,294	2,469,834	206,733	47,851	3,043	30,662
II.1.- Educación	365,533	11,719			127,697	206,733	19,384		
II.2.- Salud	57,837				24,675		2,500		30,662
II.3.- Abasto y Asistencia Social	157,946	20,615			130,821		6,510		
II.4.- Desarrollo Regional y Urbano	2,424,660	175,175	39,050	1,294	2,186,641		19,457	3,043	
III.- DESARROLLO ECONOMICO	740,239	542,639	-	-	185,451	-	12,149	-	-
III.1.- Desarrollo Agropecuario	165,827	156,689					9,138		
III.2.- Pesca y Acuicultura	27,895	25,882					2,013		
III.3.- Comunicaciones y Transportes	513,136	327,685			185,451				
III.4.- Fom. la Industria y el Comercio	8,722	8,722							
III.5.- Fomento al Turismo	23,546	22,548					998		
III.6.- Fomento a las Artesanías	1,113	1,113							

El proyecto de presupuesto de egresos 2001, contempla una asignación total de 4 mil 212 millones 163 mil pesos, recursos que serán canalizados para programas, obras y proyectos de acuerdo a la prioridad estatal. Con esta inversión se profundizarán acciones que impulsen la vida económica del Estado y el desarrollo social, porque son tres los criterios fundamentales que guiarán la política de inversión: los proyectos serán producto de la Planeación Estatal; tendrán viabilidad socioeconómica y; se desarrollarán acorde a la vocación regional y a las ventajas comparativas de mercados.

La estructura financiera del gasto de inversión programable, se integra por: 878 millones 723 mil pesos del programa normal; 2 mil 895 millones 191 mil pesos correspondientes a los Fondos

Federales; 39 millones 50 mil pesos como aportaciones del Gobierno del Estado al Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza; 98 millones 761 mil pesos en la modalidad de concertados diversos, 266 millones 733 mil pesos como subsidios federales y 33 millones 705 mil pesos como programas federales.

Gráfica V.1
Distribución del Gasto de Inversión 2001
(Porcentajes)



Por su importancia estratégica, destacan los recursos destinados al Desarrollo Social (ver cuadro V.1), que participa con el 71.4 por ciento del total del gasto de inversión; los recursos a la inversión pública programada para el ejercicio 2001 son mayores 12.2 por ciento respecto al presupuesto original del año 2000.

Cuadro V.2
Comparativo de Inversión 2000-2001

(Miles de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2000 A	PROYECTO 2001 B	% B/A
T O T A L:	3,752,682	4,212,163	12.2
I DESARROLLO INSTITUCIONAL	447,851	465,948	4.0
II DESARROLLO SOCIAL	2,832,503	3,005,976	6.1
III DESARROLLO ECONOMICO	472,328	740,239	56.7

V.1.1. Impacto de la Inversión al Desarrollo Social

Las acciones y proyectos para mejorar las condiciones de vida, particularmente de la población de escasos recursos, todas se realizarán bajo una política social incluyente, con participación activa de las organizaciones y la sociedad en su conjunto, para que se traduzca la esperanza en una realidad de bienestar.

Para elevar el bienestar de la población y tener un desarrollo social equilibrado y justo, es necesario destinar mayores recursos a programas y proyectos que generen rentabilidad creciente, como son los recursos destinados a la educación, salud, abasto y asistencia social, y al desarrollo regional y urbano.

Los recursos de inversión destinados al desarrollo social asciende a un total de 3 mil 5 millones 976 mil pesos, siendo la participación más importante la de los Fondos de Aportaciones Federales, por 2 mil 469 millones 834 mil pesos. (ver cuadro V.1).

La educación es el principal medio de entendimiento y comunicación que permite a los individuos consolidar su formación, además es el elemento que disminuye las diferencias y desigualdades que existen en las personas y entre los grupos que integran la sociedad. Por eso, a

la educación se le han asignado recursos por la cantidad de 365 millones 533 mil pesos, que se destinarán a la construcción, equipamiento, ampliación, mejoramiento y mantenimiento de espacios educativos en los niveles básicos, media superior y superior, así como en laboratorios y talleres, principalmente, (ver cuadro V.1).

A salud se aplicarán recursos por 57 millones 837 mil pesos para construir la infraestructura necesaria que amplíe la cobertura de los servicios, se dotará de equipos y mobiliario para elevar la dignidad de éstos centros. Se dará prioridad a las zonas marginadas, sin descuidar la atención al resto del territorio estatal. El mantenimiento y conservación de este patrimonio estará garantizado con estas inversiones, (ver cuadro V.1).

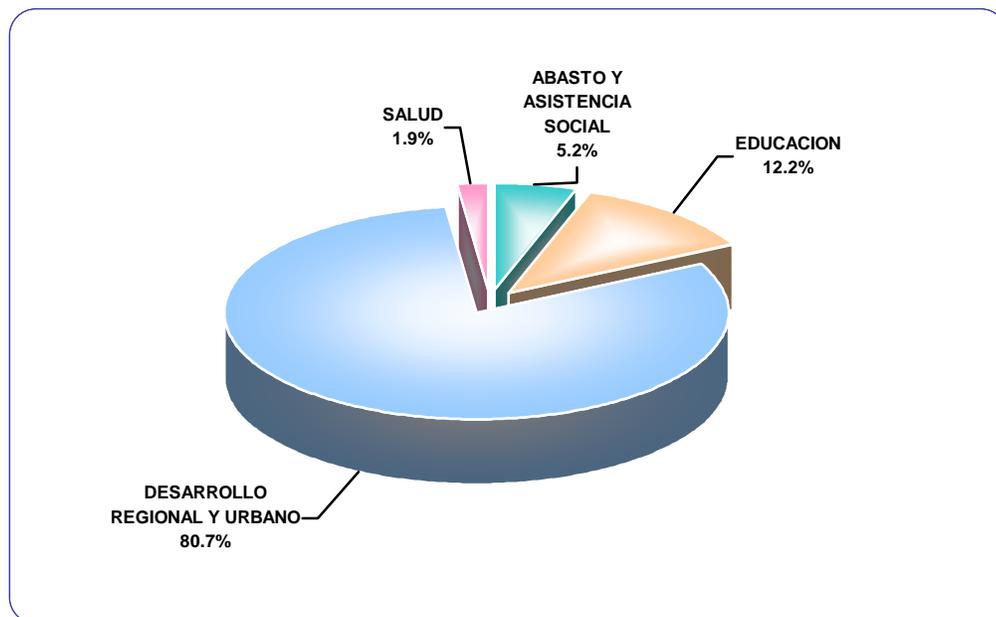
Abasto y asistencia social contempla recursos por 157 millones 946 mil pesos, que se destinarán a construir y rehabilitar centros de distribución que permitan a los productores indígenas principalmente incursionar en los procesos de comercialización para que los productos agrícolas y pecuarios que producen en sus comunidades tengan un espacio digno donde puedan ofertarse, ya que estos espacios también están calificados como centros de encuentro y convivencia social, (ver cuadro V.1).

En el rubro de asistencia social, se contemplan recursos importantes para atender principalmente a personas y grupos marginados y vulnerables, mediante inversiones en cocinas comunitarias y populares, distribución de desayunos escolares y herramientas familiares; se construirán los espacios verdaderamente necesarios en aquellos municipios que no cuentan con la infraestructura para el desarrollo humano.

Al desarrollo regional y urbano se destinarán recursos por 2 mil 424 millones 660 mil pesos, correspondiendo a servicios compartidos 61 millones 90 mil pesos, a urbanización 97 millones 547 mil pesos, a vivienda 48 millones 887 mil pesos, a agua potable 28 millones 927 mil pesos, a drenaje y tratamientos de aguas residuales 16 millones 602 mil pesos, a desarrollo regional 120 mil pesos; para los municipios se destinan 2 mil 171 millones 487 mil pesos, provenientes del Fondo de Aportaciones, (ver cuadro V.1).

También se impulsarán programas que consideren la adquisición de reservas territoriales para la construcción de viviendas y apoyos a la autoconstrucción de éstas en el ámbito rural, para alcantarillado sanitario y tratamientos de aguas residuales, construcción y mantenimiento de sistemas de agua potable, pavimentación de calles y avenidas en diferentes pueblos y ciudades, y conservación y mantenimiento de edificios públicos.

Gráfica V.2
Impacto de la Inversión al Desarrollo Social 2001
(Porcentajes)



V.1.2. Impacto de la Inversión al Desarrollo Económico

El impulso al desarrollo económico no solo implica destinar recursos crecientes a programas y proyectos, sino también que éstos se enfoquen bajo principios de rentabilidad socioeconómica, que genere beneficios tangibles a la población.

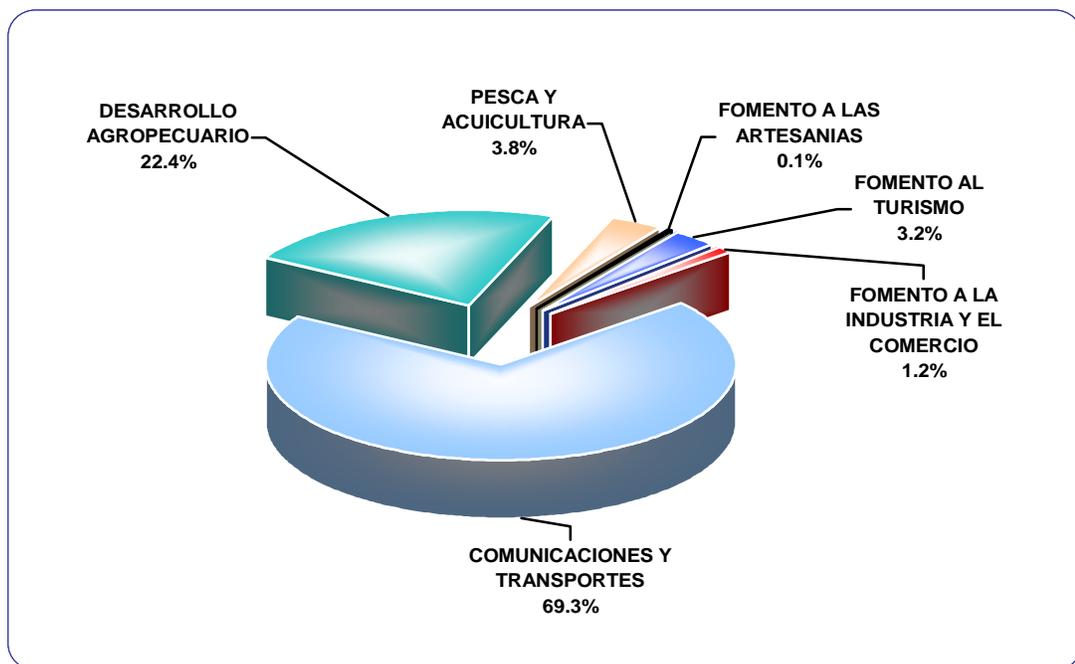
Por eso, los recursos que se destinan a este importante rubro, deberán aplicarse mediante un diagnóstico del sector, que permitan consolidar y afianzar un desarrollo productivo más ordenado, acorde a la vocación regional y sobre todo a un menor costo social.

Por su importancia estratégica se dará prioridad a la construcción, conservación y mantenimiento de carreteras alimentadoras y caminos rurales, para aprovechar y potenciar la producción agropecuaria y la generación de empleos, además del fomento a la industria y el comercio, y a diversas actividades económicas y de servicios.

Al desarrollo económico se destinarán 740 millones 239 mil pesos, de los cuales 542 millones 639 mil pesos corresponden a programa normal; 185 millones 451 mil pesos del fondo de aportaciones para la infraestructura social estatal y 12 millones 149 mil pesos provenientes de PEMEX, (ver cuadro V.1).

Para impulsar proyectos productivos agropecuarios, se destinarán 165 millones 827 mil pesos; a pesca y acuicultura 27 millones 895 mil pesos; a comunicaciones y transportes 514 millones 494 mil pesos; para el fomento a la industria y el comercio, 8 millones 722 mil pesos; fomento al turismo 23 millones 546 mil pesos; y para el fomento a las artesanías 1 millón 113 mil pesos, (ver cuadro V.1).

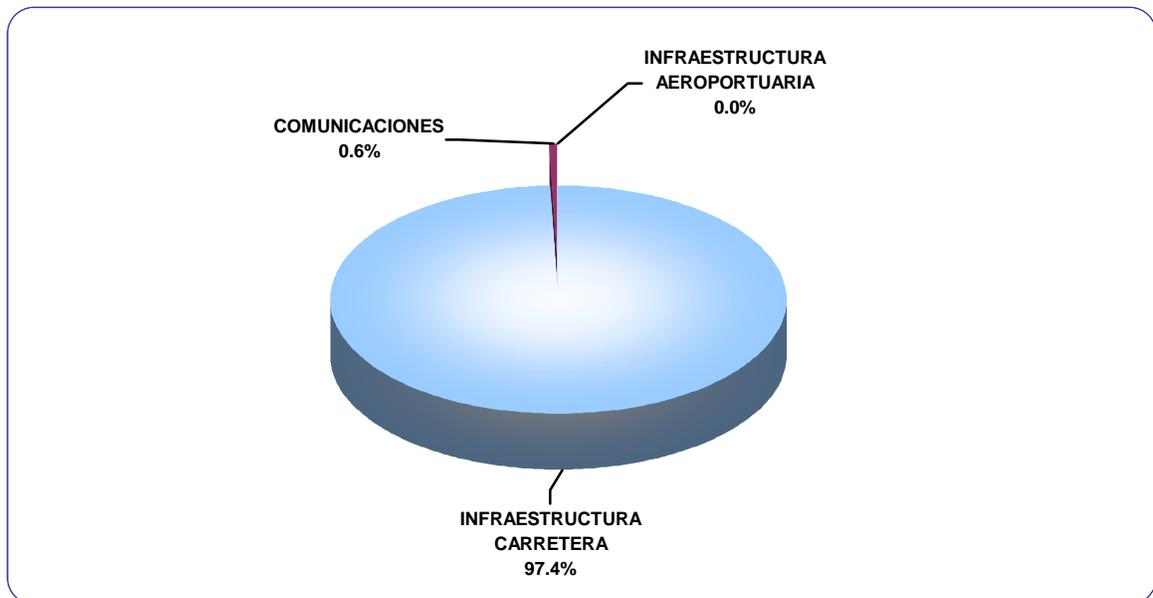
Gráfica V.3
Inversión Productiva 2001
(Porcentajes)



V.1.2.1. Comunicaciones y Transportes

Las comunicaciones y transportes se han considerado como el eje principal de desarrollo que propicia la integración regional de las zonas más dispersas, fortalecer el abasto, así como facilitar la comercialización de los productos locales, propicia el turismo e interrelaciona a los pueblos; además proporciona seguridad reduce los costos generalizados de viaje (CGV), que impactan en ahorros sociales. Para el año 2001, se destinan a este rubro recursos por 513 millones 136 mil pesos, de los cuales 509 millones 757 mil pesos se orientarán al mejoramiento de la infraestructura carretera; 175 mil pesos a infraestructura aeroportuaria; 3 millones 204 mil pesos a las comunicaciones.

Gráfica V.4
Inversión en Comunicaciones y Transportes 2001
(Porcentajes)



El total de recursos asignados a la función comunicaciones y transportes se integra por varias fuentes de financiamiento, el Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Estatal participa con 185 millones 453 mil pesos y el programa normal con 327 millones 685 mil pesos.

Con estos recursos se apoyará el desarrollo integral del estado, a través de proyectos de inversión que mejoren la infraestructura carretera, caminos, puentes y las comunicaciones, resaltando las acciones de construcción y reconstrucción de carreteras y caminos, mantenimiento y

conservación rutinaria de las carreteras alimentadoras; se construirán y reconstruirán puentes; se le dará mantenimiento correctivo a la maquinaria y equipo pesado para su correcta operación, así como el mantenimiento y reparación del parque vehicular asignados para la supervisión y la operatividad de las obras de infraestructura.

Para la infraestructura aeroportuaria, se tiene previsto erogar recursos por 175 mil pesos, para realizar acciones de conservación y mantenimiento del hangar de Gobierno, así como para la impartición de cursos de capacitación constante a pilotos y personal técnico.

A fin de aprovechar las tecnologías celulares y satelitales, en el ámbito de las comunicaciones se realizarán acciones de mantenimiento correctivo y preventivo de las repetidoras, para mejorar la calidad del servicio, lo cual demanda, se realice las adquisiciones de refacciones, accesorios y equipos de respaldo para el buen funcionamiento de la radiocomunicación, con el fin de mantener la intercomunicación con las comunidades del Estado.

V.1.2.2. Desarrollo Agropecuario

El desarrollo agropecuario es una de las principales actividades de la entidad, por lo que es imperativo apoyar el crecimiento sostenido de esta rama económica que demanda recursos crecientes y una mejor organización, esto requiere que se modernicen las áreas productivas y se desarrollen cultivos de mayor rentabilidad de acuerdo a la potencialidad de los suelos, permitiendo elevar los niveles de productividad y calidad de los productos agrícolas, por lo que se impulsarán proyectos de asistencia técnica especializada, así como la demostración y aplicación de tecnologías de punta, que son el motor de transformación del campo.

A la subfunción servicios compartidos se le ha asignado recursos por 5 millones 673 mil pesos, que financiarán acciones relativas a la asistencia técnica y capacitación sobre el manejo de algunas actividades artesanales, agropecuarias y de servicios, así como de trabajo social, ya que la capacitación representa una acción fundamental en todo proceso de desarrollo. En este marco resaltan los proyectos de los centros de desarrollo comunitario de la Albarrada, las Margaritas y Chalchihuitán, y el proyecto para la organización y capacitación de zonas indígenas.

La agricultura y la ganadería, son áreas relevantes en el desarrollo económico, su impulso contempla acciones de promoción para la transferencia de tecnología en cultivos básicos, de distribución de semillas mejoradas, a través del programa kilo por kilo; de dotación de implementos agrícolas, así como la adquisición y distribución de tractores; de dotación de insumos (fertilizantes); de construcción y rehabilitación de la infraestructura agropecuaria; de control y erradicación de plagas y enfermedades, a través de campañas de sanidad vegetal; de fomento al cultivo hortícola, frutícola y florícola y producción de hongos; también de asistencia técnica especializada y de impulso a la cafecultura orgánica. Para el desarrollo de estas acciones en la subfunción agrícola y pecuaria, se erogarán 152 millones 34 mil pesos.

La ganadería bovina, avicultura, porcicultura, ovinocultura y la apicultura, constituyen las especies pecuarias que se ubican en segundo término en la economía del estado, la cual deberá alcanzar niveles competitivos equiparables a otros estados del país.

Para su fomento, el gobierno del estado impulsará una política ganadera, que contemple el “mejoramiento genético” como uno de los pilares de este importante sector, que permita a los productores tener ganado de calidad para competir ante un mercado cada vez más selectivo. Se entregarán paquetes de semovientes, se producirá y distribuirá material genético, se difundirá el uso de nuevas tecnologías reproductivas; habrá acciones de fomento a la porcicultura y avicultura; de capacitación y asistencia técnica pecuaria, campañas de sanidad animal, de impulso a la industrialización de productos derivados; además se revisará la integración y cooperación del comité de sanidad animal, se realizarán acciones de repoblamiento de ganado bovino, se establecerán convenios con el Instituto de Desarrollo Humano para que compre la producción de leche. Para consolidar esta actividad se impulsarán proyectos como el de fideicomiso de mejoramiento genético, apoyo apícola; centro porcino Chancalá, se crearán los módulos porcinos de engorda y distribuirán sementales ovinos, entre otros.

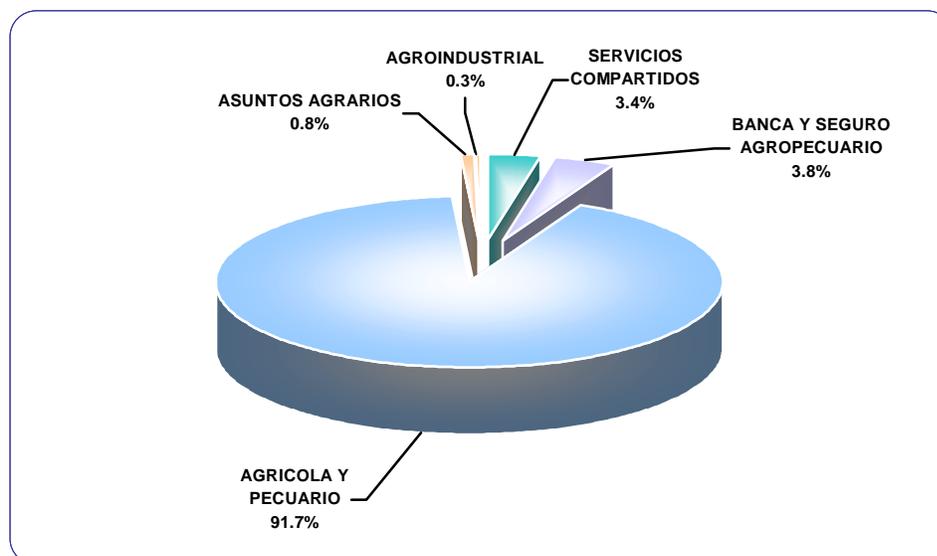
La subfunción agroindustrial registra recursos por 570 mil pesos, que impulsarán acciones de promoción entre productores e inversionistas para implantación de procesos agroindustriales, de reactivación y rehabilitación de agroindustrias ociosas y subutilizadas; además se realizarán foros nacionales e internacionales donde se promueva la comercialización de los productos agropecuarios, se impulsarán las inversiones para la creación de nuevas agroindustrias, se

proporcionará asistencia técnica, capacitación y gestoría agroindustrial. En este grupo, destacan los proyectos, “Capacitación Hortofrutícola” e “Impulso Agroindustrial en Zonas Indígenas”.

La subfunción asuntos agrarios, contempla recursos por 1 millón 261 mil pesos, las acciones que se pondrán en marcha con estos recursos estarán dirigidas principalmente a incrementar el número de sujetos agrarios con certidumbre jurídica en las diferentes formas de tenencia de la tierra, para lo cual se ejecutarán programas y proyectos orientados a la regularización de la tenencia de la tierra en todos los municipios que requieran de este servicio, destacando el proyecto regularización de la tenencia de la tierra en el área identificada como Itzantún.

Los recursos asignados a la subfunción banca y seguro agropecuario, ascienden a 6 millones 288 mil pesos, con estos recursos se realizarán acciones para fortalecer la participación del gobierno del estado, diseñando esquemas de financiamiento con la Banca de Desarrollo FIRA-BANCRI; se concertarán y formularán convenios de cooperación con FOCIR y FONAES para ejecutar proyectos de inversión, se generarán esquemas asociados de financiamiento Banca de Desarrollo-Gobierno-Productores, se promoverán coinversiones iniciativa privada-productores; con estos recursos también se impulsará al proyecto de “operación, control y seguimiento del crédito”, que tiene por objeto la cooperación administrativa en la banca oficial y privada para el manejo de los apoyos financieros a los productores de más bajos recursos, principalmente del PROCAMPO, para que cuenten oportunamente con los insumos (semillas y fertilizantes), que les permitan realizar las labores de cultivo agrícola.

Gráfica V.5
Inversión al Desarrollo Agropecuario 2001
 (Porcentajes)



V.1.2.3. Fomento al Turismo, Artesanías y Minería

Uno de los principales sectores dinámicos de la economía del estado es la industria para su fomento e impulso se destinan 23 millones 546 mil pesos, que financiarán el programa operativo de centros turísticos, eventos estatales, nacionales e internacionales, congresos y convenciones, la limpieza del área navegable cañón del sumidero, y de centros turísticos, acciones de señalización y auxilio turístico, cursos de capacitación turística, estudios de manifestación de impacto ambiental, la elaboración de proyectos ejecutivos ecoturísticos; el turismo social; así la producción y difusión de materiales promocionales, gráficos y audiovisuales; la promoción de viajes de familiarización; la supervisión de obras y protección al entorno ecológico; así también se impulsarán los proyectos de fideicomiso para el desarrollo turístico en la entidad y el fideicomiso para el desarrollo integral para monumentos arqueológicos del estado.

Para fomentar la cultura artesanal, se eroga 1 millón 113 mil pesos, para impulsar proyectos de producción y comercialización de las artesanías, brindar asesorías y capacitación a los artesanos para mejorar la calidad de sus productos, y facilitando su comercialización para que obtengan mejores niveles de ingresos.

V.1.2.4. Pesca y Acuicultura

A la subfunción pesca y acuicultura se destinan 27 millones 895 mil pesos, con estos se impulsarán proyectos como el de protección y conservación de la tortuga marina, organización y capacitación del sector pesquero, centros de producción y fomento piscícolas y acuícolas, así también se realizarán acciones de promoción de la producción de peces en estanques rústicos para que las familias campesinas e indígenas cuenten con una mejor dieta alimenticia.

Además de estas acciones, se procurará la creación de el centro de investigación marítima y escuelas de pesca y laboratorios de especies marinas, el repoblamiento de esteros; se buscarán nuevos canales de crédito, se dará asistencia técnica de punta, se promoverá la industrialización y conservación de productos y se dará un amplio apoyo después de una evaluación socioeconómica a los diferentes centros acuícolas en el Estado. Se enfocarán todos los esfuerzos a las granjas camaronícolas por su importancia económica, tanto para los que se dedican a esta actividad como para el propio estado.

V.1.2.5. Fomento a la Industria y el Comercio

A la subfunción industria y comercio se le han asignado 8 millones 722 mil pesos, que impulsarán proyectos de asistencia técnica para el financiamiento; foros, ferias y exposiciones; así como la formulación y evaluación de proyectos de inversión; costearán acciones de información promocional, enlace regional de servicios de ventanillas únicas; la promoción de inversiones, y la creación de centros de comercialización y de impulso a procesos de agroindustrialización en cada una de las regiones; se implementará además un programa sustentable para la comercialización e industrialización del café, se impulsará el proyecto de la fábrica de papel.

V.1.3. Impacto de la Inversión al Desarrollo Institucional

Para poner en marcha las acciones de Desarrollo Institucional, se erogará un total de 465 millones 948 mil pesos, estos recursos se distribuirán entre las funciones de legislación, gobierno, seguridad pública, medio ambiente y procuración de justicia; del total de recursos asignados a

esta función, 239 millones 906 mil pesos corresponden al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, 97 millones 467 mil pesos a concertados diversos, y 128 millones 575 mil pesos al programa normal de gobierno (ver cuadro V.1).

Por la atención que merece la procuración de justicia, 11 millones 263 mil pesos, se utilizarán para la capacitación de servidores públicos, principalmente en los ministerios y autoridades municipales que tengan responsabilidades en esta materia, con el propósito de que mejoren su trabajo y otros servicios de calidad (ver cuadro V.1).

A la función gobierno le corresponden 99 millones 549 mil pesos, con estos recursos se atenderán acciones de logística que demanda el ejecutivo del Estado para realizar eventos de naturaleza diversa, entre otras, se contempla las de combate a la corrupción y la impunidad; también la de regionalización, de fomento y respeto a la libertad de expresión, de rendición de cuentas, finanzas públicas y el de atención a desastres naturales. La función legislación cuenta con 1 millón 870 mil pesos para hacer frente las necesidades del Congreso del Estado (ver cuadro V.1).

La tala inmoderada de árboles, los constantes incendios forestales y la contaminación permanente de ríos que abastecen a pueblos y ciudades, han propiciado la extinción de algunas especies de flora y fauna, por eso a la función medio ambiente y recursos naturales se le han programado recursos del orden de 15 millones 893 mil pesos, con los que se realizarán proyectos de inversión como protección y asistencia técnica forestal, conservación y manejo de cuencas hidrológicas, elaboración de material y capacitación en educación ambiental, conservación de áreas naturales mediante estrategias de monitoreo, implementación de sistemas de información sobre recursos naturales, ecología, biología y conservación del tapir; alimentación, rehabilitación y liberación de aves decomisadas; propagación de plantas de especies nativas y rescate del patrimonio paleontológico de Chiapas. (ver cuadro V.1).

Gráfica V.6
Inversión Desarrollo Institucional 2001
(Porcentajes)

